

ra instruido se que tan Santa Reliquia, fue puesta
 en la Fortaleza de la misma Villa por Ministerio
 Angelical, y que los Continuas prodigios, que por
 su mediacion ha obrado, y otra la Divina Providen-
 cia, son motivos para que se tenga por el mayor
 Santuario de España, y que por este Conocimiento
 sean innumerables las gentes que de toda la
 Christianidad concurren á Adorarla, y tocarla
 sus figuras, por cuyo continuo Aflujo, se atribuye la
 falta de unar Veinte y tantas piedras de todas es-
 pecies; y aunque el numero aunque se componia,
 seria seruan suficiente y mas Piedras, se ex-
 perimenta á hora notabilísimo defecto y deformi-
 dad, Cauzando por esta razon bastante irreue-
 rencia.

Ya despus de suplicantes con lo anterior es-
 puesto, los motivos por que la Villa, guardando á la
 Casa de V. M. el honor que le corresponde, se
 ha movido al Decreto de Comision; y hallandose
 en esta Corte los Comisionarios interponen tambi-
 en con V. M. la suplica, para que moviendose
 su Caridad con fin tan santo, y Sío, no se tan
 sagrada Reliquia expuesta á Irreverencias por
 el defecto en los Adornos exteriores que tanto